DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8367
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER11672

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	05	Comunidad
FECHA	Julio 9 de 2015	**HORA**	12:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 127C con Carrera 49	**ÁREA DIRECTA**			100m²				
BARRIO	Prado Veraniego	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100				
UPZ	19 – El Prado.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	80	**NIÑOS**	20		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0127AEDM.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20959.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El sector de la Calle 127C con Carrera 49, se localiza en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 96 del 22 de Octubre de 1979, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación; por lo anterior,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Calle 127C con Carrera 49 no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

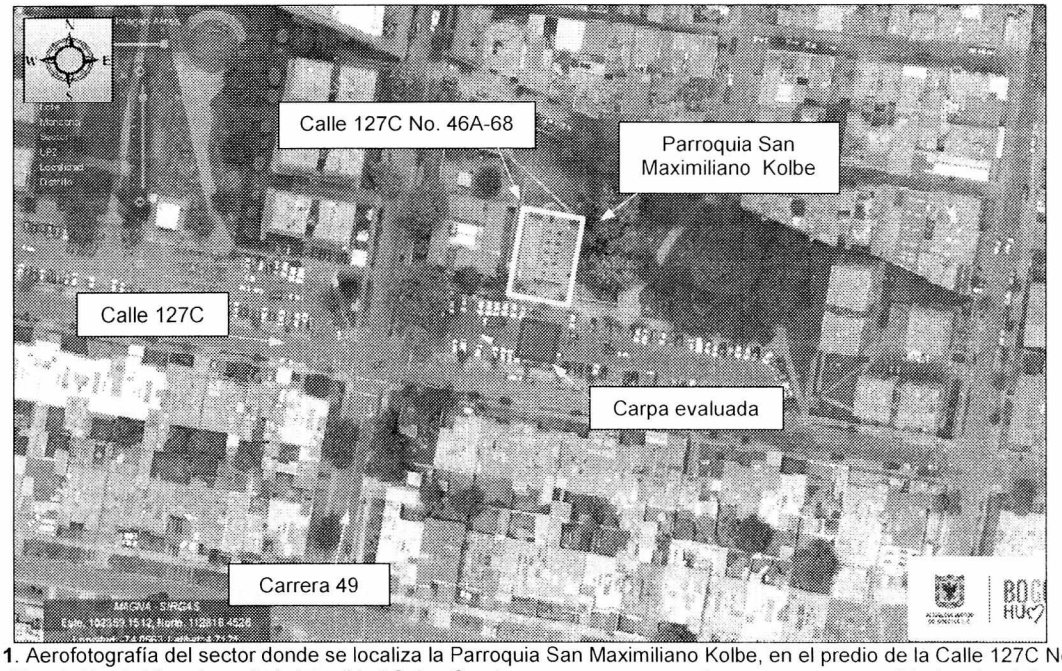


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza la Parroquia San Maximiliano Kolbe, en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba. Se observa que corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

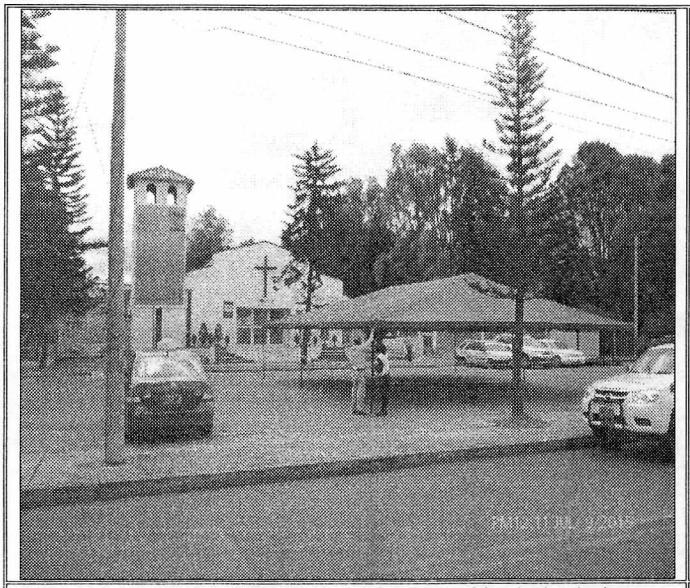
En atención al radicado IDIGER 2015ER11672, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de Julio de 2015 a la zona donde se localiza la Parroquia San Maximiliano Kolbe, a la altura de la Calle 127C con Carrera 49, en el barrio Pardo Veraniego de la Localidad Suba, encontrando que corresponde a una área relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector (*ver fotografía 1*).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

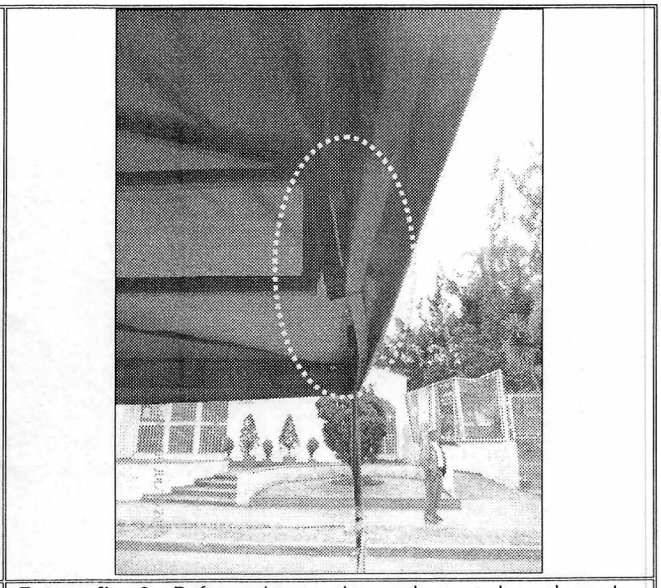
Hacia la zona frontal de la Parroquia San Maximiliano Kolbe, en una bahía para estacionamiento de vehículos pavimentada, con carpeta de rodadura asfáltica, se localiza una carpa conformada por elementos metálicos (*ver fotografía 1*), usada al parecer para la ubicación de feligreses durante algunas misas que desarrolla dicha parroquia. La estructura de soporte metálica cuenta con un área cercana a los 112m², en donde algunos de los elementos metálicos que conforman la estructura, presentan deterioro, corrosión y deformaciones (*ver fotografía 2 y 3*), así como conectores de rigidez sueltos y falta de anclaje a piso (*ver fotografía 4*), situación que si bien no compromete en la actualidad la estabilidad y funcionalidad de dicha carpa, es posible que con el paso del tiempo se deteriore en mayor proporción favoreciendo la pérdida de funcionalidad de esta.

Entre las posibles causas, por las cuales se presentan los defectos evidenciados sobre la carpa ubicada en la zona frontal de la Parroquia San Maximiliano Kolbe, se encuentran la carencia de mantenimiento y mejoramiento de los elementos que la conforman, lo mismo que por fallos al momento de la instalación de la estructura de la carpa.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

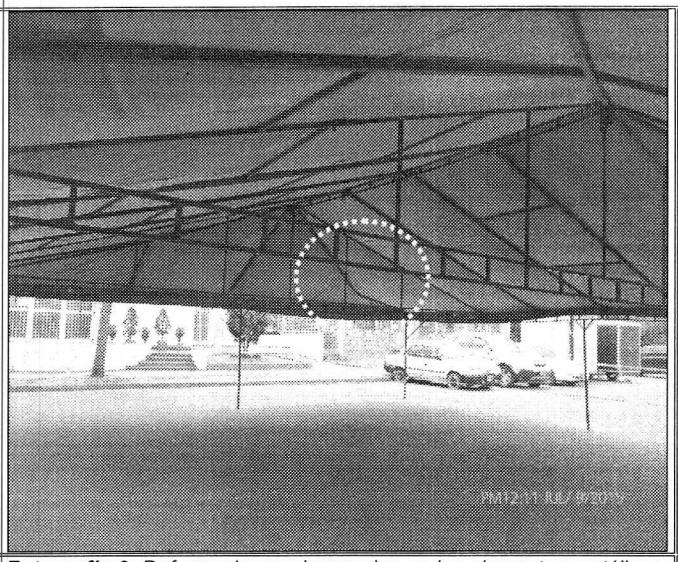


Fotografía 1. Vista de la carpa evaluada y ubicada hacia la zona frontal de la Parroquia San Maximiliano Kolbe; Parroquia que se localiza en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba.

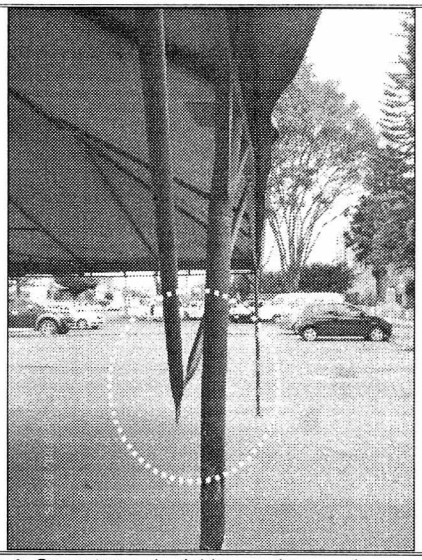


Fotografía 2. Deformaciones observadas en los elementos metálicos que conforman la carpa evaluada y ubicada hacia la zona frontal de la Parroquia San Maximiliano Kolbe; Parroquia que se localiza en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Deformaciones observadas en los elementos metálicos que conforman la carpa evaluada y ubicada hacia la zona frontal de la Parroquia San Maximiliano Kolbe; Parroquia que se localiza en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba.



Fotografía 4. Conectores de rigidez sueltos, en la carpa evaluada y ubicada hacia la zona frontal de la Parroquia San Maximiliano Kolbe; Parroquia que se localiza en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER11672, en el sector de la Calle 127C con Carrera 49, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Parroquia Maximiliano Kolbe	Calle 127C No. 46A-68. Calle 127D No. 47-45	-	-	80	20

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones correctivas que garanticen la correcta instalación y funcionamiento de la carpa evaluada y ubicada hacia la zona frontal de la parroquia San Maximiliano Kolbe, a la altura de la Calle 127C con Carrera 49, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba, es posible que se incremente progresivamente el deterioro de los elementos que la conforman, favoreciendo la pérdida de funcionalidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la carpa ubicada hacia la zona frontal de la parroquia San Maximiliano Kolbe, a la altura de la Calle 127C con Carrera 49, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 9 de Junio de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la carpa ubicada hacia la zona frontal de la parroquia San Maximiliano Kolbe, a la altura de la Calle 127C con Carrera 49, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las irregularidades descritas en el presente informe técnico, sin embargo es posible que con el paso del tiempo se deteriore en mayor medida comprometiendo su funcionalidad.

10. ADVERTENCIAS.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la Iglesia de la Parroquia San Maximiliano Kolbe, ubicada en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba, desarrollar las adecuaciones necesarias encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de la carpa evaluada, localizada en la zona frontal de la iglesia de la parroquia, con el propósito de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de la Iglesia de la Parroquia San Maximiliano Kolbe, ubicada en el predio de la Calle 127C No. 46A-68, en el barrio Prado Veraniego de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la carpa evaluada y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co